



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

08 FEB 2019

RESOLUCION N°

49

Córdoba,

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Día del Estudiante, celebrado en todo el territorio nacional, como así también en muchos países limítrofes, en conmemoración y reconocimiento del esfuerzo de los estudiantes.

Y CONSIDERANDO:

Que es voluntad de las autoridades brindar un humilde reconocimiento a los estudiantes del Departamento Cultural y de los Cursos Intensivos de idiomas de esta institución.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar las erogaciones a favor de la firma "CORBAG SRL", según factura n° B0002-00000174 de fecha del 13 de agosto del 2018, en concepto de bolsas de friselina con impresión del logo de la Facultad de Lenguas, para ser obsequiadas a los estudiantes del Departamento Cultural y de los Cursos Intensivos de idiomas de esta institución, con motivo de la celebración del día del estudiante, por un monto de **pesos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro (\$48.354).**

ARTÍCULO 2° Comunicar y dar forma.



Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba